



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

INFORME PRECEPTIVO CONSEJO SOCIAL SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL TEXTO DE ORDENANZAS FISCALES Y PRECIOS PÚBLICOS PARA SU ADAPTACIÓN A UN LENGUAJE INCLUSIVO

INTRODUCCIÓN

El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz actualmente vigente recoge en su artículo 78 entre otras funciones del Consejo Social del Municipio la siguiente:

Elaborar informe preceptivo sobre los proyectos y modificaciones de las Ordenanzas fiscales y precios públicos municipales

El Equipo de Gobierno presentó el 7 de julio de 2021 en Comisión Informativa de Hacienda la modificación de texto de las ordenanzas fiscales y precios públicos municipales para adaptarlo a un lenguaje inclusivo.

El 22 de septiembre, se convocó a los diferentes órganos de participación ciudadana y a la ciudadanía en general, a una audiencia pública de información y debate sobre este proyecto de ordenanzas fiscales para 2022. y en esa misma sesión se explicó también en qué consiste la adaptación a lenguaje inclusivo del texto completo del documento de ordenanzas fiscales y precios públicos.

El 30 de septiembre de 2021 el Consejo Social en sesión ordinaria hace valoración de esta modificación y concluye lo siguiente:

Este Consejo Social valora positivamente y aplaude la modificación propuesta por el equipo de gobierno en el texto del documento habitual de tasas y precios públicos del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para su adaptación al lenguaje inclusivo e insta, tanto al equipo de gobierno como al resto de grupos políticos de la corporación municipal, a que se lleve esta adaptación al lenguaje inclusivo con todas las normativas y reglamentos municipales existentes actualmente. Y, por supuesto, que se tenga en cuenta en las nuevas que se vayan a realizar.

Vitoria-Gasteiz, 1 de octubre de 2021

José Luis Ochoa
Representante del Consejo Social